

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y**  
**Sociales**

**Carrera de Ciencias Políticas**



**TESINA**

**Proceso de Descentralización: Experiencia**  
**del Gobierno Departamental del Ñeembucú.**  
**Periodo 1998-2003**

**Narciso Eladio Vázquez Alarcón**  
**Pilar, Ñeembucú**

**2004**

## **Planteamiento del problema**

La descentralización es una transferencia de capacidades de un nivel superior a uno inferior, de un conjunto de funciones, que debe garantizar la autonomía y autarquía del ente inferior en el proceso en ejecución (Flecha, 1996).

Este proceso nace de la existencia de la necesidad de contar con organismos más eficientes para satisfacer los múltiples intereses y necesidades de la ciudadanía toda; lo que obliga al Gobierno Central a crear entes y transferir competencias y funciones para una mayor capacidad de gestión.

El proceso de descentralización fue desarrollado en nuestro país en la década del 90 con la implementación de la nueva Constitución Nacional, que crea nuevas instancias de gobernabilidad local en los tres niveles del Estado.

Aun con la vigencia de la legislación actual se plantea inconvenientes en el proceso de descentralización. Estas dificultades se dan en todos los estamentos y la Gobernación del Ñeembucú no escapa a ello.

La capacidad de gestión de los gobiernos departamentales se ven disminuidas y sus atribuciones reducidas al no contar con los elementos necesarios para hacer factible la eficiencia de sus acciones.

El Gobierno Departamental es un nivel intermedio que debe orientar el desarrollo económico y social de la Región y los avances y obstáculos en el proceso de la descentralización se ven disminuidas hasta tanto no se corrijan los defectos y se encuentre el camino adecuado para beneficio común.

El segundo periodo de gobierno departamental regido por la "nueva" Constitución Nacional es la correspondiente al espacio de tiempo comprendido entre los años 1998 al 2003. Est etapa es considerad clave para el proceso de descentralización puesto que el mismo se debía dar una consolidación política administrativa importante para la Gobernación.

Es esencial, por tanto, conocer la capacidad de gestión de la Gobernación de Ñeembucú en el periodo lectivo 1998 - 2003 a fin de evaluar las estrategias utilizadas para la efectividad de la misma, así como las limitaciones y sobre todo los obstáculos encontrados en la implementación del proceso de descentralización.

## **Objetivos.**

### **Objetivos generales**

- Analizar la gestión del gobierno departamental en el marco de la política de descentralización implementada en el país, en el periodo 1998 - 2003.

### **Objetivos específicos**

- Identificar los ámbitos de decisión y de gestión autónomas determinados por el marco jurídico y la política del gobierno central.
- Identificar los programas y servicios que se han desarrollados en el marco del proceso de la descentralización.
- Reconocer las estrategias utilizadas por el Gobierno Departamental en el proceso de la descentralización.
- Determinar obstáculos en la implementación de programas y proyectos del Gobierno Departamental dentro del marco de la descentralización.
- Elaborar sugerencias sobre estrategias de acción para mejorar el desarrollo del proceso de descentralización departamental.

## **Conclusiones.**

La descentralización está sustentada en las diversas disposiciones de la Constitución Nacional y es uno de los principios fundamentales de la organización del Estado paraguayo.

El Gobierno Departamental no tiene el poder necesario sobre los organismos públicos que operan dentro del Ñeembucú y que dependen del Gobierno Central. La falta de coordinación de acciones entre el Gobierno Central y el departamental se traduce en la ausencia de reglas claras, de competencias, de funciones, de recursos, que trae aparejado la deficiencia en el gerenciamiento de los servicios públicos; por lo tanto se acentúa más la concentración de funciones y recursos en los tres niveles del Poder Central.

La ausencia de concertación de objetivos comunes y acuerdos estratégicos entre las instituciones nacionales que trabajan en nuestro Departamento y las diferentes organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, que busca la ejecución de la política de descentralización del Estado paraguayo, se constituye en una de las vulnerabilidades más resaltantes del Gobierno Departamental. No existe canales o mecanismos de comunicación o interlocutores válidos que propicien un diálogo abierto entre estos actores sociales principales del desarrollo departamental.

La Gobernación de Ñeembucú no tiene autonomía en la gestión de sus intereses ni autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, en consecuencia no posee la suficiente capacidad política y administrativa en la utilización de los recursos económicos genuinos departamentales, lo que lo convierte en una institución estructuralmente débil.

Los programas y servicios desarrollados en el proceso de descentralización por la gobernación fueron desarrollados en el área educativa, administrativa, comunitaria e infraestructura.

La Gobernación de Ñeembucú se ha constituido en receptor de las demandas de la sociedad civil, que con la participación comunitaria denominada autogestión o cogestión, la ciudadanía ha sido copartícipe y protagonista activa en la administración de la Autoridad Departamental.

La Gobernación es oferente del Gobierno Central en la ejecución de la política nacional que debe ser implementada en el Departamento en coordinación con las distintas instituciones encargadas de desarrollar los planes nacionales.

Ha sido plausible la participación de la ciudadanía a través de comisiones vecinales que se conforman para un determinado fin, aunque su continuidad como organización es efímera ya que obtenido ese fin tienden a desaparecer. Este aspecto incide negativamente en la prosecución y evaluación de proyectos emprendidos conjuntamente entre las comisiones vecinales y el Gobierno Departamental.

Las vías utilizadas por la gobernación como proceso de descentralización fueron la entrega de aportes y transferencias de recursos económicos o materiales a las comisiones constituidas y reconocidas legalmente.

Con la implementación de las estrategias utilizadas por la gobernación se han beneficiado varias poblaciones carenciadas del Departamento en las distintas áreas de acción como salud, educación, obras viales, etc.

La actitud y la relación entre el Gobierno departamental y Municipal ha cambiado notoriamente, cada uno han tratado de asumir sus roles, según la estructura del Estado, y vieron la necesidad de programar, de proyectar, de coordinar esfuerzos, para la ejecución de tareas que beneficie a la población regional.

El gobierno central se ha convertido en el mayor obstáculo de la descentralización política - administrativa, manteniendo el poder en la Capital.

## **Bibliografía.**

**DARQUE" G. 1998.** Proyecto de Descentralización en Paraguay (PRODEP). Integridad Local. Consejo De Gobernadores Del Paraguay. Asunción.

**DENIS, O. 2001.** Revista Legislativa. Publicación de la Cámara de Diputados del Paraguay. Asunción

**FERNÁNDEZ DE CASTRO, P. 1997.** Desconcentración administrativas. Políticas públicas. cene. Lima, Perú.

**FINOT, I. 1998.** Descentralización en América Latina: ¿Cómo conciliar eficiencia con equidad? Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económico y Social - ILPES. Santiago de Chile

**FLECH" V. 1996.** Descentralización. conceptualización y su vinculación con el desarrollo en América Latina y Francia. Coloquio internacional. Asunción, Paraguay.

**FLECHA, Y., SOS" E Y CRISTALDO, B. 2003.** Descentralización.Paraguay y América Latina. Federación de Gobiernos Departamentales y Municipales. Asunción, Paraguay.

**FRETES CARRE~ L y YEGROS LÓPEZ, M. 1996.** Descentralización en el Paraguay. Fortalecimiento Institucional y Elaboración de Proyectos. CIDSEPIUC, Konrad Adenauer. Asunción, Paraguay.

**GALARZ" C y YEGROS LÓPEZ, M. 1996.** Descentralización en el Paraguay. Gestión Ambiental en Gobiernos Locales. CIDSEPIUC, Konrad Adenauer. Asunción, Paraguay.

**GALÍNDEZ FIGUERO" A. K. 1997.** Descentralización y desarrollo regional.CEAPL. México, México.

**LÓPEZ MURPHY, R. 1996.** Descentralización fiscal y política macroeconómica. Proyecto regional de descentralización fiscal.

**CEPAL.** México, México.

**MESMIN, G. 1996.** Descentralización. conceptualización y su vinculación con el desarrollo en América Latina y Francia. Coloquio internacional. Asunción, Paraguay.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. 1996.** El desafío educativo.Consejo Asesor de la Reforma Educativa: Paraguay 2020. Asunción.

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.** Coloquio,Concertación. Participación y Descentralización en Salud.

**RHUDO/SA - USAID - FIU.** Asunción, Paraguay.

**MONT ANER, M. 1996.** Descentralización. conceptualización y su vinculación con el desarrollo en América Latina y Francia. Coloquio internacional. Asunción, Paraguay.

**NACIONES UNIDAS. 2001.** Visión Conjunta de la Situación de Paraguay. Sistema de las Naciones Unidas en Paraguay. Boletín informativo. Asunción, Paraguay.

**NEFF A, J. A. 1996.** Descentralización Fiscal: El Caso Paraguayo. Proyecto Regional de Descentralización Fiscal CEPAL - GTZ. Santiago de Chile.

**PROGRAMA DE REFORMA NACIONAL. 2003.** Material de apoyo de las Jornadas de Información y Diálogo sobre la Descentralización y la Reforma con Candidatos Departamentales a Cargos Públicos. PRN. Asunción, Paraguay.

**QUINTANA, G. 1996.** Descentralización. Conceptualización y su vinculación con el desarrollo en América Latina y Francia. Coloquio internacional. Asunción, Paraguay.

**REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1970.** Diccionario de la Lengua Española, 19ª ed., Madrid, España.

**ROSALES, M. y URRUTIA, A.** Propuesta de Políticas de Fomento de los Gobiernos Subnacionales en el Paraguay. DESAD - GTZ. Asunción, Paraguay.

**SELLIGSON, M. 1999.** Cultura Política en Paraguay. Lineamientos de Estudios de Valores Democráticos. Centro de Información y Recursos para el Desarrollo del Comité Paraguay - Kansas (CIRD). Asunción, Paraguay.

**SNRE.** Secretaría Nacional de Reforma del Estado. [www.presidencia.gov.py](http://www.presidencia.gov.py)

**URRUTIA, A 2000.** Construyendo Ciudadanía. Manual de Operaciones para la implementación de un Sistema de Participación Ciudadana a Nivel Municipal. Asunción, Paraguay.

**VALLINA VELARDE, 1. 1981.** La desconcentración administrativa. Revista de Administración Pública N° 35. Madrid España.

**VÁZQUEZ BARQUERO, A 2000.** Desarrollo económico local y descentralización: aproximación a un marco conceptual.

**CEPAL/GTZ,** Madrid, España.

**VERA MÉNDEZ, C. 2000.** Integración: Juntos Crecemos Todos. Integración. Asunción, Paraguay.

**AGHÓN, G. Y CORTÉZ, P. '1999.** Descentralización y Gobiernos Municipales en América Latina. Comisión Económica para América Latina y El Caribe- CEPAL. México, México.

**ASOCIACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN**

**SOCIAL Y DESARROLLO. 1990.** Seminario Nacional de Descentralización y Desarrollo Regional. ANC. Lima, Perú.

**BOISIER, S. 2001.** Desarrollo Descentrado y Descentralizado en América Latina. Congreso Regional de Estudiantes de Economía de Lima.

**COREEL , UNI.** Lima, Perú.

**BOSELLI CANTERO, C. y FRETES CARRERA, L. 1996.** El Estado Actual de los Procesos de Descentralización en América Latina y Francia.

**CIDSEPIUC,** Konrad Adenauer. Asunción, Paraguay.

**CABAÑAS, N. 2001.** Revista Legislativa. Publicación de la Cámara de Diputados del Paraguay. Asunción

**CARCASSONE, G. 1996.** Descentralización conceptualización y su vinculación con el desarrollo en América Latina y Francia. Coloquio internacional. Asunción, Paraguay.

**CARDOZO, I. VENEGAS, I. y CANTERO, A. 1999.** Paraguay: Primeros Gobiernos Departamentales 1993 - 1998. Asunción, Paraguay.

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN y ESTUDIOS. 2001.** Informativo Laboral. CDE.

**ECONÓMICA Y DE LA JUSTICIA SOCIAL. 1999.** Pautas para la Elaboración de una Propuesta de Modificación a la Ley Vigente. Ley N° 3 17. Que Reglamenta la Intervención a los Gobiernos Departamentales y/o a los Gobiernos Municipales. CPPLEJS. Asunción, Paraguay.

**CONSEJO DE GOBERNADORES. 2001.** Plataforma de Descentralización. Unidad Técnica de Descentralización de apoyo al Consejo de Gobernadores y otras Asociaciones de Gobiernos Locales. Asunción, Paraguay 2001.